

# Documentación

## **1. Acuerdos de paz: derechos humanos.**

- 1.1. Fuerzas Populares de Liberación (FPL) "Farabundo Martí", ante el asesinato de Francisco Velis.
- 1.2. Comité de Presos de la Fuerza Armada de El Salvador. Carta al Fiscal General de la República.
- 1.3. Comité de Presos de la Fuerza Armada de El Salvador. Carta al Señor Presidente de la República, Alfredo Cristiani.

# 1. Acuerdos de paz: derechos humanos.

## 1.1. Fuerzas Populares de Liberación (FPL) "Farabundo Martí", ante el asesinato de Francisco Velis.

El 26 de octubre a las siete y treinta de la mañana fue asesinado Francisco Velis Castellanos, cuando dejaba a su hija de año y medio de edad en un centro de desarrollo infantil de esta ciudad. El hecho fue cometido por dos individuos que formaban parte de un operativo montado en la zona. A cien metros de la escena del crimen se encontraban varios agentes de la Policía Nacional.

El compañero Francisco Velis fue un revolucionario ejemplar. Desde muy joven dedicó su vida a luchar por la justicia social y la democracia en nuestro país. Al momento de su muerte era miembro del Consejo Nacional del FMLN, candidato a diputado por el FMLN y miembro de la Comisión Política del Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos.

El asesinato de Francisco se suma a una lista de acciones criminales ejecutadas contra el FMLN tras la firma de los acuerdos de paz. Hasta la fecha, el presidente Cristiani, como responsable de la seguridad pública, ha sido incapaz de llevar ante la justicia a uno sólo de los responsables de estos crímenes. Por el contrario, sistemáticamente ha negado la existencia de los escuadrones de la muerte y tratado de justificar estos hechos como acciones de delincuencia común.

Este crimen, es un flagrante atentado contra el proceso de paz, que pretende frenar la incorporación de más salvadoreños a la lucha por la democracia. Esta acción se vuelve particularmente grave, ya que se ubica a pocos meses de unas elecciones cruciales para la consolidación de la paz en El Salvador.

La responsabilidad política de este hecho recae plenamente en el gobierno de Cristiani, por su negativa a cumplir con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, orientadas a erradicar la impunidad de los cuerpos militares, de los servicios de inteligencia y de los civiles involucrados en actividades de los escuadrones de la muerte. Asimismo por su negativa a depurar el

sistema judicial, especialmente, a exigir la renuncia de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Consternados ante el salvaje asesinato de nuestro compañero y hermano Francisco Velis, las Fuerzas Populares de Liberación, miembros del FMLN, manifestamos:

1. Nuestra indignación y profundo pesar por la muerte de Francisco Velis.
2. Nuestras condolencias a su familia y a todos los compañeros y compañeras del PRTC.
3. Nuestro firme compromiso de seguir luchando por los ideales que Francisco defendió toda su vida.

Seramente preocupados por las implicaciones de esta acción criminal en la estabilidad social del país y con el objeto de *preservar el proceso de paz* demandamos la *ubicación, captura y enjuiciamiento de los cabecillas de los escuadrones de la muerte*, en tal sentido demandamos:

1. Al presidente Cristiani: que los responsables de este crimen sean llevados ante la justicia, y que se les aplique todo el peso de la ley.
2. Al Secretario General y a los países miembros del Consejo de Seguridad de la ONU: que exijan al presidente Cristiani, el total cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Asimismo exigimos la publicación del capítulo sobre escuadrones de la muerte que fue removido del texto del informe de la Comisión de la Verdad dos días antes de su publicación.
3. Al presidente Bill Clinton y al Congreso de Estados Unidos: revelar toda la información sobre escuadrones de la muerte y suspender toda ayuda militar al gobierno salvadoreño hasta que no se lleve ante la justicia a los responsables de estos grupos.
4. La creación de una comisión especial, de carácter independiente con apoyo internacional, para investigar a

fondo las actividades de los escuadrones de la muerte. Dicha comisión deberá investigar la participación del DNI, de la Policía Nacional, de civiles de extrema derecha y de la Fuerza Armada en estas actividades.

En nuestro país no habrá paz verdadera mientras los escuadrones de la muerte amparados o tolerados por el Estado, continúen atentando impunemente contra la vida de las personas.

Exhortamos a los empresarios, a los partidos políticos, a las organizaciones sociales, a las iglesias y a todos nuestro pueblo a emprender una vigorosa acción cívica orientada a condenar enérgicamente a estos grupos criminales y a exigir al gobierno de Cristiani su efectivo desmantelamiento.

San Salvador, 27 de octubre de 1993.

## 1.2. Comité de Presos de la Fuerza Armada de El Salvador. Carta al Fiscal General de la República.

Nosotros los miembros del Comité de Presos de la Fuerza Armada de El Salvador (COPAFES), quienes guardamos prisión en los diferentes centros penitenciarios del país, nos dirigimos a usted, como digno representante del Ministerio Público para presentarle cinco denuncias sobre hechos delictivos, los cuales a nuestro entender son perseguibles de oficio y consideramos que dicho Ministerio tiene obligación de hacer las investigaciones necesarias para poner tras las rejas a estos individuos que han hecho una violación flagrante de nuestras leyes, han violado los derechos humanos y que varios de ellos amparados en una partido político pretenden mantener la impunidad, que tanto daño ha causado a nuestro pueblo, y en vista de que la misma Comisión de la verdad creada por los acuerdos de paz firmados en Chapultepec (México), por el gobierno de la república y el ex grupo guerrillero FMLN, en su informe de dicha Comisión hace hincapié en sus recomendaciones sobre la investigación de los escuadrones de la muerte para que se investiguen las relaciones de ciertos empresarios que participaron en estas actividades.

Asimismo, la asamblea legislativa cuando decretó la famosa "Ley de Reconciliación Nacional o Amnistía General", en la que únicamente salieron libres los asesinos de los padres jesuitas y la masacre de San Sebastián, excluyeron el caso de los secuestros aunque éstos tuvieron vinculación política; así mismo a pesar de que dicha amnistía en su artículo 2 manifiesta: "Que podrán gozar de la gracia de amnistía los que con motivo o razón de conflicto armado se entreguen guardando prisión". Pero a pesar de esto, la Corte Suprema de Justicia reunió y ordenó a los jueces de la república que solamente los dos casos antes mencionados podían obtener la libertad, contradiciendo así lo decretado en una ley de la república la cual tiene mucho que desear, pues además de ser una ley apresurada para favorecer a una cúpula militar saliente y encubrir un asesinato tan trascen-

dental para el pueblo salvadoreño; la inconstitucionalidad de la libertad del coronel Benavides es evidente a todas luces según reza el artículo 244 de nuestra Constitución Política.

Por ser los delitos denunciados de un carácter tal, que no pueden presentarse pruebas físicas, y que debido al tiempo transcurrido no se recuerdan fechas exactas, pero que sí con las reformas jurídicas efectuadas a partir de 1987, puede enjuiciarse a las personas que mencionamos en los casos que presentamos y aún nos reservamos otros casos más.

Por lo antes expuesto pedimos a usted Señor Fiscal ponga sus buenos oficios para que estos casos no sean engavetados y se conviertan en un caso más de impunidad.

### *Caso N° 1*

En el año de 1978, fue secuestrado el hermano mayor de Ricardo Sol Meza a quien conocimos como el "Pato" Sol Meza; la familia Sol Meza sabe perfectamente quiénes fueron los secuestradores, pero por temor a ser asesinados nunca dijeron nada aunque el rescate que pagaron fue de 10,000,000 de colones (diez millones de colones).

Entre los secuestradores se encuentran el Sr. Jaime Hill, y en ese entonces quien tenía el grado de mayor Alvaro Salazar Brenez; y pueden ser llamados a testificar en este caso la familia Sol Meza y el capitán Francisco Emilio Mena Sandoval. El Sr. Jaime Hill, además de participar en este tipo de actividades, fue o es informante de la Central de Inteligencia Americana (CIA), también introdujo clandestinamente en varias ocasiones a nuestro país armas y equipo militar, para cometer actos de terrorismo, y todo este equipo venía proveniente de Estados Unidos.

### Caso N° 2

En 1980, fue secuestrado el Sr. Emilio Charur, quien hoy en día reside en Estados Unidos de América. Por su rescate, este señor tuvo que pagar la cantidad de 400,000 dólares (cuatrocientos mil dólares); a quien sus secuestradores durante su cautiverio le pusieron el pseudónimo de "Mantecón", nombre con el cual era reconocido por los encargados de su custodia. Entre los que participaron en este secuestro se encuentran: el teniente Sandy Zacapa, el ya fallecido Roberto D'Aubuisson, Fernando Sagrera, Antonio Cornejo Arango, Ricardo Valdivieso, alias "el gringo" y actual Viceministro del Interior, Eduardo Barrientos, alias "el grillo", Guillermo Sol Bang, actual presidente de CEL, y un argentino que sólo conocimos con el nombre de Jorge. El secuestro fue entre los meses de noviembre y diciembre del año 1980 y lo tuvieron en la casa del Sr. Guillermo Sol Bang, la cual queda ubicada en Lomas de San Francisco. Después de dos días fue trasladado a la casa de uno de los Guirola ubicada frente al Redondel Masferrer, sobre el Paseo Escalón. También este Sr. Guirola fue capturado en Estados Unidos con un contrabando de drogas y estaba directamente vinculado con el mayor Roberto D'Aubuisson y los fondos obtenidos los utilizaban para financiar el partido ARENA. Por lo que pedimos al Sr. Emilio Charur, para que identifique a sus secuestradores y que todas estas personas sean enjuiciadas.

### Caso N° 3

Sr. Fiscal pedimos que el caso de los jesuitas sea reabierto y que se conozca la verdad, ya que hasta la fecha nadie ha querido decir quiénes fueron los verdaderos hechores intelectuales, ya que el día 26 de marzo del presente año, nuestro Comité se reunió como a las 10:00 a.m. con el Señor Coronel Guillermo Alfredo Benavides, con el objeto de hacerle conciencia referente a la amnistía para todos los militares que guardan prisión, pues él sabe bien por qué nosotros nos encontramos en esta situación, pero él nos dijo que él no podía hacer nada; que a él lo iban a sacar porque amenazó al presidente Cristiani que iba a revelar toda la verdad ya que fue el mismo presidente de la república y el Ministro de Defensa, René Emilio Ponce, quienes ordenaron el asesinato de los jesuitas. Y esta fue la razón por la que el gobierno dio una amnistía precipitada, porque el coronel Benavides tenía un casset grabado, el cual iba a presentar a los medios de comunicación si no le daban su libertad. Por todo lo antes mencionado, tenemos testigos de esta declaración o revelación que hizo al Comité de Presos de la Fuerza Armada el Señor Coronel Guillermo Alfredo Benavides.

### Caso N° 4

En el año de 1980, cuando la Junta Revolucionaria de Gobierno se encontraba dirigiendo el destino de nuestra nación, el Frente de Acción Nacional (FAN), fundado por el ya fallecido mayor Roberto D'Aubuisson y respaldado por la oligarquía recalcitrante de nuestro país, se dedicó a realizar acciones de sabotaje para desestabilizar al gobierno, debido a que, a consecuencia de la Proclama de la Fuerza Armada, dejó sin tierras a los grandes terratenientes. Como represalia se colocaron bombas en todas las dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La orden la dió el mayor D'Aubuisson en casa del Sr. Eusebio Argueta (actual gobernador de San Salvador), ubicada en colonia San Benito. Entre los que participaron se encontraban el capitán Francisco Valencia, el Sr. Mauricio Aris, el Sr. Ricardo Valdivieso (actual Viceministro del Interior), el Sr. Antonio Cornejo Arango, el Sr. Armando Calderón Sol (actual candidato presidencial por ARENA) y el Sr. Fernando Sagrera.

Salieron como a las 20:00 horas en dos vehículos *Jeep CJ5*, perteneciente al Sr. Mauricio Aris, y un *Volkswagen Golf* color rojo. Todos los participantes llevaban armas largas, las bombas fueron preparadas por el capitán Vega Valencia y la bomba colocada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que queda sobre el Boulevard "Los Heroes", fue el capitán Vega Valencia y Ricardo Valdivieso, quienes se bajaron a colocar la bomba, la cual estaba hecha por dinamita dentro de un cumbo de lata con fulminante eléctrico y mecha lenta, los demás participantes se dedicaron a prestar seguridad y después de encendida la mecha se dieron a la fuga.

### Caso N° 5

A fines del mes de abril de 1980; el Frente de Acción Nacional (FAN) decidió golpear a la izquierda en su propia sede, según el mayor Roberto D'Aubuisson que comandaba el FAN, y aprovechándose de una conferencia que grupos supuestamente de izquierda realizaban en la facultad de derecho de la Universidad de El Salvador. La orden la dio el mayor Roberto D'Aubuisson y el encargado de ejecutarla fue el capitán Vega Valencia y los que participaron en esa acción fueron seis guardias nacionales, Ricardo Valdivieso, Mauricio Aris, Fernando Sagrera, Ernesto Panamá, el capitán Eduardo Avila y varios guardespaldas de la *Tropical S.A.* En total catorce personas, se utilizaron tres vehículos, dos proporcionados por el mayor Roberto D'Aubuisson y un *Jeep Land Rover*, proporcionado por el capitán Vega Valencia, y dicho ataque fue planificado en la casa del capitán Vega Valencia, la cual queda ubicada en San Antonio Abad.

La entrada a la Universidad de El Salvador se hizo en los vehículos hasta el estacionamiento de la facultad de derecho. Los catorce atacantes portaban armas largas y dispararon contra las vidrieras de la facultad y arroja-

ron granadas a su interior y hasta que vaciaron los cargadores de sus armas se dieron a la fuga en los mismos vehículos.

### **1.3. Comité de Presos de la Fuerza Armada de El Salvador. Carta al Señor Presidente de la República, Alfredo Cristiani.**

Nosotros el Comité de presos de la Fuerza Armada de El Salvador no somos un pequeño grupo de soldados como usted dice, si no que nuestro Comité está integrado por oficiales, clases y ex miembros de todos los cuerpos de seguridad; no sólo pedimos la amnistía, para los que nos encontramos en el penal de Santa Ana, como ustedes lo quieren aparentar, sino para todos los militares que nos encontramos guardando prisión en todas las cárceles de El Salvador y que luchamos durante el conflicto armado por mantener la soberanía de nuestro país.

Señor presidente, usted dice que lo que nosotros decimos es un chantaje, pero por qué guardó silencio durante seis meses cuando le enviamos las primeras dos cartas y el 21 de julio le enviamos un casset grabado. Por qué no muestra a la prensa lo que dicen las cartas y la cinta y por qué no pasó a los tribunales correspondientes estas denuncias para que fueran debidamente investigadas, si claramente en las cartas y en la cinta le pedíamos que nombrara una delegación para que investigara estos hechos violatorios a los derechos humanos y para ello le mencionamos nombres y casos específicos.

Señor presidente, usted por ser nuevo en el partido ARENA tal vez desconoce cómo este partido fue fundado y quizás no le han dicho la verdad. Los políticos más

antiguos, que incluso participaron en actos de sabotaje y secuestros para financiar a dicho partido o acaso el Sr. Eusebio Argueta (actual gobernador de San Salvador) no mencionó toda la verdad cuando lo llevó al partido ARENA; y quizá esa sea la razón por la que usted no quiere escuchar nuestras demandas, y no quiere creer que la Fuerza Armada operó de la forma que nosotros decimos, ya que le podemos mencionar miles de nombres de personas que no menciona el informe de la Comisión de la verdad, ya que todos ellos han pertenecido a los escuadrones de la muerte y que muchos hoy en día son oficiales y muchos de ellos se encuentran en la Unidad Especial Antinarcoóticos y otros en el estado mayor.

Señor presidente, los reales fundadores del partido ARENA fueron el ya fallecido mayor Roberto D'Aubuisson y el mayor Guillermo Antonio Roeder Escobar, quien estuvo procesado por el secuestro de Simán y Bustamante en el año de 1983, y el dinero de los rescates iba a ser utilizado para financiar el partido ARENA. Y habiendo pruebas fehacientes, el sistema judicial dejó en libertad a este señor sólo por ser un militar de alta jerarquía y estar escudado a un partido político y ARENA ha sido y sigue siendo el escudo de muchos políticos corruptos.

Respaldan doce firmas.